

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 del mes de noviembre del año 2016, en el desahogo del quinto punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 106/2016, para que se modifique en el padrón de beneficiados antes aprobado, quedando este compuesto con una totalidad de 43 integrantes, dando de baja a los exintegrantes: Francisco Javier Díaz Hernández, Alexandro Martínez Chávez y Fátima Guadalupe Orozco González, de dicho apoyo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 106/2016 para que el C. Pedro Duran Ramírez, Director del Ballet Nuestro México Danza, reciba bajo su responsabilidad los apoyos autorizados por la cantidad \$65,454.81 (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 81/100 moneda nacional) a nombre de los 43 integrantes beneficiados del mismo.

TERCERO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario Particular de Presidencia, a la Tesorera Municipal, al Director de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 del mes noviembre del año 2016.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*JLPP/emcin